CONTRATACIÓN
ASISTENTE DE GESTIÓN PARA LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA
USA23993/USACH

En el contexto del proyecto USA23993, se requiere contratar un ASISTENTE DE GESTIÓN PARA LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA, título profesional de PROFESOR/A, dedicación equivalente a jornada completa, dicha contratación será para apoyar la jefatura de carrera en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones orientadas ejecutar el proyecto USA23993.

1. REQUISITOS GENERALES:

- Formación académica: Profesor/a de Filosofía.
- Experiencia mínima: 3 años de ejercicio profesional en el sistema escolar y 3 a 5 años en educación superior, especialmente, en formación inicial docente.

2. REQUISITOS EXCLUYENTES:

- Formación académica: Profesor/a de Filosofía.
- Experiencia mínima: 3 años de ejercicio profesional en el sistema escolar y 3 a 5 años en educación superior, especialmente, en formación inicial docente.
- Conocimientos técnicos específicos: Se requiere conocimiento del funcionamiento del sistema escolar y de los procesos formativos universitarios asociados a la preparación de futuros profesores como: legislación asociada a la FID, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, acreditación obligatoria de carreras de pedagogía, estándares de calidad para las carreras de pedagogía, modelos de seguimiento de trayectorias formativas, políticas públicas en las áreas de inclusión, equidad de género y desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Manejo de herramientas avanzadas: Manejo certificado en nivel intermedio medio de la suite Microsoft Office. Conocimiento comprobable en software de procesamiento y análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Postgrados: Magíster en educación, currículum, didáctica o evaluación, psicología, educación inclusiva o equivalente (deseable).

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO:

Profesional encargado de apoyar la jefatura de carrera en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones orientadas a articular inclusión y equidad de género con excelencia académica; monitorear trayectorias formativas; y ejecutar el rediseño curricular y el plan de formación integral alineado a políticas públicas y nuevos estándares de formación docente hace como con la línea formativa de la carrera en el área didáctico - práctica.

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PROYECTO:

Con el objetivo de cumplir las metas e indicadores de seguimiento establecidos en el proyecto USA23993, el o la profesional contratada deberá:

- Coordinar la incorporación de criterios de inclusión y equidad de género en planes docentes, guías de asignatura y criterios de evaluación.
- Facilitar la comunicación entre la jefatura, comités académicos y unidades de apoyo (Departamento de Innovación Educativa, Departamento de Inclusión, VRAE, etc.).
- Diseñar e implementar medidas de acompañamiento académico para estudiantes en riesgo (tutores, apoyos pedagógicos, flexibilizaciones).
- Definir y operar un sistema de seguimiento de trayectorias formativas (indicadores, fuentes, periodicidad).
- Realizar análisis periódicos del avance hacia el perfil de egreso y elaborar reportes de progreso.
- Coordinar evaluaciones formativas y estudios de seguimiento sobre el desarrollo del trabajo académico por parte de estudiantes y docentes en el proceso formativo.
- Apoyar técnicas y logísticas del proceso de rediseño curricular para alinear contenidos, competencias y evaluaciones a políticas públicas, estándares y concepción de la carrera en el ámbito didáctico – práctico.
- Diseñar y coordinar implementación del plan de formación integral (habilidades colaborativas, diversidad, evaluación auténtica).
- Pilotear e institucionalizar nuevas estrategias docentes y de evaluación en el ámbito disciplinar de la formación docente en filosofía de acuerdo con el pensamiento complejo y la didáctica centrada en problemas y preguntas.
- Diseñar y coordinar programas de formación continua para docentes en inclusión, equidad de género, metodologías activas y evaluación por competencias.

- Establecer indicadores de resultado (retención, titulación, logro competencial, satisfacción) y conducir ciclos de mejora continua.
- Apoyar procesos de acreditación y cumplimiento normativo relacionados con formación docente, particularmente en temáticas de seguimiento al perfil de egreso y desarrollo de talleres para favorecer bidireccionalidad en contextos escolares.

5. COMPETENCIAS REQUERIDAS:

- Capacidad de análisis y fundamentación.
- Responsabilidad, rigurosidad y precisión.
- Escritura académica de informes.
- Trabajo en equipos académicos multidisciplinarios.
- Habilidades de negociación y liderazgo con autoridades académicas.
- Autonomía y autoeficacia.
- Orientación al logro de objetivos y proactividad.
- Flexibilidad y adaptabilidad al cambio.

6. DIFUSIÓN

La difusión oficial se hará a través del sitio Trabajando.com y en la página de la Universidad: https://www.usach.cl/procesos-seleccion-honorarios

7. POSTULACIÓN

La postulación se realizará sólo a través del sitio Trabajando.com, en el siguiente link: https://usach.trabajando.cl/trabajo/6097824-asistente-de-gestion-para-la-carrera-de-pedagogia-en-filosofia-usa23993-usach

Para mayor información escribir a: victoria.gonzalez.e@usach.cl

8. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Para postular el interesado deberá adjuntar los siguientes antecedentes:

- Curriculum vitae actualizado
- Copia del certificado de título y postgrado
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificados de Título y grado académico (apostillado en caso de extranjero)
- Copia Cédula de Identidad (para extranjeros con permanencia definitiva)
- Carta justificación

Las postulaciones se extenderán **hasta el 08 de julio del 2026.**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados y/o no respondan las preguntas publicadas serán excluidas inapelablemente del proceso de selección. Se informará solo a aquellas personas cuya postulación cumpla con las bases administrativas y pasen a proceso de evaluación.

Este proceso de contratación es de exclusiva responsabilidad del Convenio USA23993, por lo cual toda comunicación deberá realizarse sólo con el equipo correspondiente a este convenio. El equipo responsable comunicará los resultados de cada etapa única y exclusivamente a quienes hayan superado la etapa respectiva, no existiendo la obligación de comunicar los resultados de cada etapa a todos los participantes o postulantes al presente proceso.

El equipo a cargo del proceso de contratación se reserva el derecho de modificar los plazos por causa justificada, sean estas razones de buen servicio, cuando se estime necesario para dar cumplimiento cabal a los objetivos de cada etapa, y especialmente si concurre caso fortuito o fuerza mayor. La modificación de las fechas será comunicada.

9. PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad de Santiago de Chile se reserva el derecho de seleccionar al postulante que estime más idóneo(a), o declarar desierto el concurso sin expresión de causa.

Los postulantes que se incorporan a los procesos aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado. Cualquier costo en el que incurra el postulante es de su exclusivo cargo.

La comisión de evaluación define los criterios anteriores.

Plazos:
Proceso de selección: 5 días hábiles desde el cierre del concurso.
Proceso de evaluación: 10 días hábiles desde el cierre del concurso.
Acta de comisión evaluación: 10 días hábiles desde el cierre del concurso.

10. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El/la candidato(a) que resulte seleccionado(a), será contratado(a) a honorarios financiado con recursos del proyecto **USA23993,** durante el período comprendido entre los meses de julio a diciembre 2026 y luego de enero-marzo a diciembre 2027.

11. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La persona seleccionada deberá presentar los siguientes documentos en original o copia legalizada:

- Certificado Título Profesional y/o Grado Académico.

Nota: La fecha de inicio del contrato está sujeto a la entrega de todos los antecedentes completos en la Unidad de Coordinación Institucional, la actividad sólo puede comenzar una vez que se de validación a los antecedentes.